Girón, 11 de junio de 2026.

ESTUDIO DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES Y/O PRORROGAS.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 578 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRON Y SYSTECC GLOBAL SAS.

Se realiza el presente estudio y documentos previos en cumplimiento del Art. 209 de la Constitución Política, el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Manual de Contratación del Municipio Decreto N° 00040 del 28 de febrero de 2025.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

EL MUNICIPIO DE GIRÓN y SYSTECC GLOBAL SAS, celebraron el día 25 de mayo de 2026, el **CONTRATO DE SUMINISTROS No. 578 DE 2026,** que tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO AL CALENDARIO ELECTORAL VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER** por el término de **DOS (2) MESES,** y por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 42.941.999,00)** con fecha de inicio el día **27 de mayo de 2026,** encontrándose proyectada su terminación para el día **26 de julio de 2026.**

Para el cumplimiento del objeto contractual, SYSTECC GLOBAL SAS suministró al Municipio de Girón los elementos de papelería y elementos de oficina, requeridos por la Registraduría Municipal para dotar a los funcionarios de dicha entidad, con las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones administrativas; los elementos adquiridos a través del CONTRATO DE SUMINISTROS No. 578 DE 2026 se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	COSTALES DE FIBRA NUEVOS GRANDES 42 X 80 CMS	UNIDAD	1
2	RESMAS DE PAPEL CARTA CAJA X 10 UND	CAJA X 10	1
3	CINTA PELIGRO ROLLOS ANCHO 150 MM X 150 METROS PLASTICO RESISTENTE	ROLLO ANCHO 150 MM X 150 METROS	1
4	RESMAS TAMAÑO OFICIO CAJA X 10	CAJA X 10	1
5	CAJAS DE LAPICEROS NEGROS CAJA X 12 MARCA RECONOCIDA	CAJA X 12	1
6	CAJAS DE LAPIZ NEGROS CAJA X 12 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	CAJA X12	1
7	BOND ADHESIVOS TAMAÑO CARTA X 100 HOJAS MARCA RECONOCIDA	PQTE X 100 HOJAS	1
8	CARPETAS 4 ALETAS EN PROPALCOTE OFICIO	UNIDAD	1
9	CANDADOS GRANDES MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
10	TONER IMPRESORA LASER JET M111X150A ORIGINAL	UNIDAD	1
11	PORTÁTIL CORPORATIVO CON PROCESADOR AMD RYZEN 5 7520U (4 NÚCLEOS, 8 HILOS, 2.8 GHZ BASE HASTA 4.3 GHZ TURBO), 16 GB DE MEMORIA RAM LPDDR5, ALMACENAMIENTO SSD NVME DE 1 TB, PANTALLA DE 15.6" FULL HD (1920 X 1080) ANTIRREFLEJO, GRÁFICOS INTEGRADOS AMD RADEON 610M, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, PUERTOS 1 USB-C, 2 USB-A, 1 HDMI, 1 RJ45 Y COMBO DE AUDIO 3.5 MM, CÁMARA WEB HD, BATERÍA DE 3 CELDAS (APROX 41 WH) Y LICENCIA DE WINDOWS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
12	VIDEO BEAM 3800 LUMENS WXGA 1280X800 MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1

El día 06 de junio de 2026, La Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de Oficio N° 2026000110*, Solicita aclaración de presupuesto de los elementos que le fueron suministrados a través del Contrato de Suministro en mención, yoda vez que, requiere además de todo los elementos entregados, que le sean suministradas 25 mesas plegables, las que resultan de gran utilidad en aras del desarrollo continuo de las elecciones presidenciales 2026; elementos estos que se cubren con el presupuesto de monto agotable, por lo que se hace necesario agregar un ítem al Parágrafo Primero de la Clausula Primera del Contrato de suministros N° 578-2026 – en lo relativo al ALCANCE DEL OBJETO, el ítem N° 13 quedará de la siguiente manera y de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas así:

CODIFICACIÓN ESTANDARIZADA INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO

ESTUDIOS PREVIOS Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES Y/O PRORROGAS

Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y lo establecido en el Decreto 1582 de 2015, a continuación, se identifica el bien a suministrar según en cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Clase
56000000	56120000	56121500	Mobiliario general de aula

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
13	MESA PLEGABLE; PROFUNDIDAD 183CM-ANCHO 74CM-ALTURA 74CM.	UNIDAD	1

De acuerdo a lo anterior, La Secretaria de Seguridad y Familia, Para el cumplimiento de los fines y el adecuado funcionamiento de elecciones presidenciales en el Municipio de Girón, se requiere proveer a la Registraduría Municipal, dotando a sus funcionarios de las herramientas necesarias para el cumplimiento de la función pública territorial a cargo del Municipio de Giron.

ANÁLISIS DEL PRECIO

se invitaron a presentar cotizaciones a empresas del sector, las empresas se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de bienes y servicios requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas, las mismas llegaron fisicamente a la secretaria de Seguridad y Familia

Cotizaron las siguientes empresas

SISTECC GLOBAL SAS
CALIDAD TOTAL SAS
COMRED SAS

Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la secretaria de Seguridad y Familia; los mismos tienen IVA incluido, estampillas, gastos de legalización y demás costos y gastos indirectos. Se escogió el menor valor a escogencia de la oficina gestora, para la elaboración del presupuesto

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VR UNITARIO	PROMEDIO
1	MESA PLEGABLE; PROFUNDIDAD 152cm – ANCHO 60cm – ALTURA 74cm	1	$ 560,000.00	$ 585,000	$ 595,000	$ 580,000.00

FUENTE PRESUPUESTO ELABORADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y FAMILIA.

Teniendo en cuenta lo anterior, es conveniente y oportuno celebrar entre las partes, el Modificatorio N° 01 al Contrato de Suministro No. 578 DE 2026, en aras de garantizar el desarrollo continuo de las elecciones presidenciales 2026.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO:

El objeto será: **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL. EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO AL CALENDARIO ELECTORAL VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER** para lo cual ha de tenerse en cuenta lo siguiente:

Modificar el Parágrafo Primero de la Clausula Primera del Contrato de suministros N° 578-2026 -ALCANCE DEL OBJETO, añadiendo el siguiente elemento descrito:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
13	MESA PLEGABLE; PROFUNDIDAD 183CM-ANCHO 74CM-ALTURA 74CM.	UNIDAD	1

Modificar la Clausula Cuarta del Contrato de Suministro N° 578 DE 2026 - VALOR DEL CONTRATO, ajustando los valores presupuestales a cancelar con la adición del ítem del articulo relacionado anteriormente dentro del contrato de suministros N° 578 DE 2026 por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($42.941.999,00) en su presupuesto MONTO AGOTABLE ,**

expedido por la Dirección Administrativa de Presupuesto del Municipio de Giron, Santander el día 21 de abril de 2026 .

En atención a la Modificación N° 01, el ALCANCE DEL OBJETO CONTRATUAL quedará así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	COSTALES DE FIBRA NUEVOS GRANDES 42 X 80 CMS	UNIDAD	1
2	RESMAS DE PAPEL CARTA CAJA X 10 UND	CAJA X 10	1
3	CINTA PELIGRO ROLLOS ANCHO 150 MM X 150 METROS PLASTICO RESISTENTE	ROLLO ANCHO 150 MM X 150 METROS	1
4	RESMAS TAMAÑO OFICIO CAJA X 10	CAJA X 10	1
5	CAJAS DE LAPICEROS NEGROS CAJA X 12 MARCA RECONOCIDA	CAJA X 12	1
6	CAJAS DE LAPIZ NEGROS CAJA X 12 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	CAJA X12	1
7	BOND ADHESIVOS TAMAÑO CARTA X 100 HOJAS MARCA RECONOCIDA	PQTE X 100 HOJAS	1
8	CARPETAS 4 ALETAS EN PROPALCOTE OFICIO	UNIDAD	1
9	CANDADOS GRANDES MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
10	TONER IMPRESORA LASER JET M111X150A ORIGINAL	UNIDAD	1
11	PORTÁTIL CORPORATIVO CON PROCESADOR AMD RYZEN 5 7520U (4 NÚCLEOS, 8 HILOS, 2.8 GHZ BASE HASTA 4.3 GHZ TURBO), 16 GB DE MEMORIA RAM LPDDR5, ALMACENAMIENTO SSD NVME DE 1 TB, PANTALLA DE 15.6" FULL HD (1920 X 1080) ANTIRREFLEJO, GRÁFICOS INTEGRADOS AMD RADEON 610M, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, PUERTOS 1 USB-C, 2 USB-A, 1 HDMI, 1 RJ45 Y COMBO DE AUDIO 3.5 MM, CÁMARA WEB HD, BATERÍA DE 3 CELDAS (APROX 41 WH) Y LICENCIA DE WINDOWS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
12	VIDEO BEAM 3800 LUMENS WXGA 1280X800 MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
13	MESA PLEGABLE; PROFUNDIDAD 183CM-ANCHO 74CM-ALTURA 74CM.	UNIDAD	1

Así mismo, se hace necesario ajustar el presupuesto a afectar del monto agotable, de acuerdo con el elemento que se agrega relacionado en el ítem N° 13 del ALCANCE DEL OBJETO.

3. FORMA DE PAGO

La forma de pago quedará exactamente igual a la estipulada en el contrato inicial de Suministros N° 578 de 2026.

4. JUSTIFICACIÓN

4.1 JURIDICA

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, contempla que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales; igualmente establece que podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general las clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

Así mismo, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, estipula que los contratos no podrán *adicionarse en más* del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE.

Se considera conveniente y oportuno **MODIFICAR POR PRIMERA VEZ** el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 578 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRON Y SYSTECC GLOBAL SAS, de acuerdo con las especificaciones plasmadas en la identificación del objeto del presente estudio.**

RAFAEL OSWALDO GARZON OSPINO
Secretaria de Seguridad y Familia (E)

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Registraduria de Giron
CORRESPONDENCIA ENVIADA
000110
2026/06/05 17:13:32
REMITE : WILSON RAMIREZ RODRIGUEZ
DESTINATARIO : JOSE OSWALDO GARZON OSPINO
2026000110

Girón, junio 06 de 2026

Señor:
RAFAEL OSWALDO GARZON OSPINO
Secretario de Seguridad y familia E
Cra 29 N 52ª-51 Piso 2 Sede Bomberos
Giron

REF: ACLARACION PRESUPUESTO

Cordial saludo

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de manifestar que dentro del presupuesto presentado por esta Registraduria para elecciones presidenciales primera y segunda vuelta se solicto una serie de elementos de papeleria y de oficina, los cuales fueron entregado por la empresa SYSTECC GLOBAL S.A.S, el dia 28 de agosto conforme a lo que la alcaldia municipal distribuyo en 2 partes primera y segunda vuelta,lo cual se recibio a satisfacion por parte de la Registraduria Municipal de Giron para las elecciones de presidente y vicepresidente primera vuelta.Segun lo manifestado por el contrastista si se realizaba la según vuelta se entregaria el saldo pendiente a favor por $ 17.250.000 (diecisiete millones viente mil pesos).

Dentro del presupuesto solictiado por esta Registraduria, se habia pedido 25 mesas plegalbles las cuales son de mucha utilidad para edectos de organizaciónn dentro de la logistica electoral", especialmente en el sitio donde se instala el escrutinio municipal.Por los anterior quiero solicitar muy respetuosamente al señor Secretatio de Seguridad del Municipio de Giron, que si bien es cierto se habia requerido otros implementos, fuera de estas 24 mesas las cuales cubririan en total del saldo a favor de lo contratado con la alcaldia municipal de giron y con la empresa SYSTEC GLOBAL S.A.S. de esta manera la

Registraduria obtendria los elementos necesarios para tener mejor logistica a este proceso electoral y demas procesos electorales a futuros.

Cordialmente,

WILSON JERONIMO RAMIREZ RODRIGUEZ
Registrador Especial del Estado Civil
Anexo: lo anunciado.
Elaboro Oscar Landazabal

SYSTECC
GLOBAL S.A.S

Bucaramanga, 03 junio de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN
Girón, Santander

Ref. **COTIZACIÓN**

Cordial Saludo:

Con sumo agrado presentamos a ustedes, la cotización de lo siguiente:

El documento incluye una descripción detallada de los servicios necesarios para la implementación de su sistema, de las condiciones comerciales aceptadas por nosotros, para un mejor servicio.
Seguros de su evaluación, quedamos a la espera de su respuesta positiva, con nuestros precios de oferta.

TIEMPO DE ENTREGA: A Convenir

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 Días

Agradecemos su atención a la presente.

CARLOS AUGUSTO HERNÁNDEZ SANCHEZ
Gerente

Calle 17 #13 - 113
Tel: 3187518017
e-mail: systecglobalsas@gmail.com
Sabana de Torres - Santander

SYSTECC
GLOBAL S.A.S

COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	IMAGEN DE REFERENCIA
1	MESA PLEGABLE; PROFUNDIDAD 183cm – ANCHO 74cm – ALTURA 74cm	1	$560.000	

NOTA: El valor incluye IVA y gastos de legalización.

Calle 17 #13 - 113
Tel: 3187518017
e-mail: systecglobalsas@gmail.com
Sabana de Torres - Santander

SUMINISTROS EMPRESARIALES

Bucaramanga, 04 junio de 2026

Señores:
REGISTRADURIA DE GIRON
Girón, Santander

Ref. ***COTIZACIÓN***

Reciban en nombre de COMRED S.A.S. un cordial saludo.

El motivo la presente es dar respuesta a la cotización solicitada. A continuación, les presentamos la información detallada que ha solicitado y las condiciones comerciales aceptadas por nosotros, para un mejor servicio.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANT*	*VR UNITARIO*
1	*MESA PLEGABLE; PROFUNDIDAD 152cm – ANCHO 60cm – ALTURA 74cm*	*1*	*$ 595.000,00*

El valor total incluye IVA, demás impuestos y gravámenes.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 30 Días
Agradecemos su atención a la presente.
COMRED LTDA
NIT o ce.: 804.001.612-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA GARCIA BLANCO
CC. 63.327.133
CIUDAD: Bucaramanga

Firma: _____

TEL. 607 623 1378
CELULAR. 311 232 3117
TRANSVERSAL 23C No. 87- 26. Barrio Diamante II.
gerencia@comredsas.com

DISTRIBUCCIONES Y SERVICIOS
CALIDAD TOTAL SAS

Señores:
REGISTRADURÍA DE GIRÓN
Girón - SANTANDER
03 de junio de 2026

Ref. COTIZACIÓN

Cordial Saludo:

Por medio de la presente enviamos cotización solicitada por ustedes, entrega inmediata y duración de la cotización es de 30 días.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO
1	MESA PLEGABLE; PROFUNDIDAD 152cm – ANCHO 60cm – ALTURA 74cm	1	$ 585.000

Atentamente,

DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL SAS
JOSE LUIS ALARCON DELGADO
C.C. No. 1.049.614.431

* Movil 3224682165 calidadtotalsas@hotmail.com

MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO DE SUMINSITROS No. 578 DEL 25 DE MAYO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRON Y SYSTECC GLOBAL SAS.

Entre los suscritos: **JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO,** identificado con la cédula de ciudadanía No 13.513.903 de Bucaramanga (Santander), en su calidad de **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION**, Nombrado mediante Resolución No. 00045 del 3 de enero de 2024, y posesionado mediante Acta No 000027 del 4 de enero de 2024, en uso de las facultades delegadas por el Alcalde Municipal de Girón Santander, para suscribir contratos mediante Decreto Municipal N°00040 del 28 de febrero de 2025, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER**, Entidad Estatal, con NIT 890.204.802-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** una parte; y por la otra **SYSTECC GLOBAL SAS** con NIT 901.684.397-1 Representada legalmente por **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.287.026 de Bucaramanga (Santander), quien se denomina **EL CONTRATISTA**, y afirma encontrarse capacitado, sin conflictos de intereses, ni inhabilidades ni incompatibilidades de conformidad con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, hemos convenido realizar el presente **MODIFICATORIO N° 1** al Documento de Suministros 578 de 2026 de 25 de mayo de 2026, previa las siguientes consideraciones: **1)** EL MUNICIPIO DE GIRÓN y SYSTECC GLOBAL SAS, celebraron el día 25 de mayo de 2026, el CONTRATO DE SUMINISTROS No. 578 DE 2026, que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO AL CALENDARIO ELECTORAL VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER, valor de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 42.941.999,00). **2)** Que, el día 27 de mayo de 2026, encontrándose proyectada su terminación para el día 26 de julio de 2026. **3.)** Que mediante estudios previos del 11 de junio de 2026 la Secretaría de Seguridad y Familia en su condición de Secretaría Gestora, señala los motivos para realizar el presente **MODIFICATORIO N° 01** donde expone las siguientes consideraciones: Para el cumplimiento del objeto contractual, **SYSTECC GLOBAL SAS** suministró al Municipio de Girón los elementos de papelería y elementos de oficina, requeridos por la Registraduría Municipal para dotar a los funcionarios de dicha entidad, con las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones administrativas; los elementos adquiridos a través del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 578 DE 2026 se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	COSTALES DE FIBRA NUEVOS GRANDES 42 X 80 CMS	UNIDAD	1
2	RESMAS DE PAPEL CARTA CAJA X 10 UND	CAJA X 10	1
3	CINTA PELIGRO ROLLOS ANCHO 150 MM X 150 METROS PLASTICO RESISTENTE	ROLLO ANCHO 150 MM X 150 METROS	1
4	RESMAS TAMAÑO OFICIO CAJA X 10	CAJA X 10	1
5	CAJAS DE LAPICEROS NEGROS CAJA X 12 MARCA RECONOCIDA	CAJA X 12	1
6	CAJAS DE LAPIZ NEGROS CAJA X 12 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	CAJA X12	1
7	BOND ADHESIVOS TAMAÑO CARTA X 100 HOJAS MARCA RECONOCIDA	PQTE X 100 HOJAS	1
8	CARPETAS 4 ALETAS EN PROPALCOTE OFICIO	UNIDAD	1
9	CANDADOS GRANDES MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
10	TONER IMPRESORA LASER JET M111X150A ORIGINAL	UNIDAD	1
11	PORTÁTIL CORPORATIVO CON PROCESADOR AMD RYZEN 5 7520U (4 NÚCLEOS, 8 HILOS, 2.8 GHZ BASE HASTA 4.3 GHZ TURBO), 16 GB DE MEMORIA RAM LPDDR5, ALMACENAMIENTO SSD NVME DE 1 TB, PANTALLA DE 15.6" FULL HD (1920 X 1080) ANTIRREFLEJO, GRÁFICOS INTEGRADOS AMD RADEON 610M, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, PUERTOS 1 USB-C, 2 USB-A, 1 HDMI, 1 RJ45 Y COMBO DE AUDIO 3.5 MM, CÁMARA WEB HD, BATERÍA DE 3 CELDAS (APROX 41 WH) Y LICENCIA DE WINDOWS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
12	VIDEO BEAM 3800 LUMENS WXGA 1280X800 MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1

El día 06 de junio de 2026, La Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de Oficio N° 2026000110*, Solicita aclaración de presupuesto de los elementos que le fueron suministrados a través del Contrato de Suministro en mención, yoda vez que, requiere además de todo los elementos entregados, que le sean suministradas 25 mesas plegables, las que resultan de gran utilidad en aras del desarrollo continuo de las elecciones presidenciales 2026; elementos estos que se cubren con el presupuesto de monto agotable, por lo que se hace necesario agregar un ítem al Parágrafo Primero de la Clausula Primera del Contrato de suministros N° 578-2026 – en lo relativo al **ALCANCE DEL OBJETO**, el ítem N° 13 quedará de la siguiente manera y de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas así: **CODIFICACIÓN ESTANDARIZADA INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL COMERCIO ELECTRÓNICO**. Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y lo establecido en el Decreto 1582 de 2015, a continuación, se identifica el bien a suministrar según en cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Nombre - Clase
56000000	56120000	56121500	Mobiliario general de aula

De acuerdo con lo anterior, la Secretaria de Seguridad y Familia, Para el cumplimiento de los fines y el adecuado funcionamiento de elecciones presidenciales en el Municipio de Girón, se requiere proveer a la Registraduría Municipal, dotando a sus funcionarios de las herramientas necesarias para el cumplimiento de la función pública territorial a cargo del Municipio de Giron.

ANÁLISIS DEL PRECIO. Se invitaron a presentar cotizaciones a empresas del sector, las empresas se encuentran habilitadas legalmente para la prestación de bienes y servicios requeridos por la Entidad, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas, las mismas llegaron físicamente a la secretaria de Seguridad y Familia; Cotizaron las siguientes empresas. **SISTECC GLOBAL SAS, CALIDAD TOTAL SAS, COMRED SAS.** Las invitaciones, cotizaciones y presupuesto fueron solicitados y realizados por la secretaria de Seguridad y Familia; los mismos tienen IVA incluido, estampillas, gastos de legalización y demás costos y gastos indirectos. Se escogió el menor valor a escogencia de la oficina gestora, para la elaboración del presupuesto

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VR UNITARIO	PROMEDIO
1	MESA PLEGABLE; PROFUNDIDAD 152cm – ANCHO 60cm – ALTURA 74cm	1	$ 560,000.00	$ 585,000	$ 595,000	$ 580,000.00

FUENTE PRESUPUESTO ELABORADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y FAMILIA.

Teniendo en cuenta lo anterior, es conveniente y oportuno celebrar entre las partes, el Modificatorio N° 01 al Contrato de Suministro No. 578 DE 2026, en aras de garantizar el desarrollo continuo de las elecciones presidenciales para la vigencia 2026. **4.)** Que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran prohibición sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las entidades estatales. De igual manera, el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, señala en uno de sus apartes que las entidades públicas tienen la facultad de interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado. Por lo anterior hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO N°01**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y especialmente por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. MODIFICAR, el PARÁGRAFO PRIMERO de la CLAUSULA PRIMERA del Contrato de Suministro No. 578 de 2026**,** la cual quedara señalada de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA. — OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO AL CALENDARIO ELECTORAL

VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER. Los Documentos del Proceso junto con la propuesta, forman parte del presente contrato y definen igualmente el alcance y obligaciones del mismo. **PARAGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO:** EL CONTRATISTA deberá ofrecer al municipio de Girón el suministro de elementos que sea solicitada por el supervisor del contrato de acuerdo con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	COSTALES DE FIBRA NUEVOS GRANDES 42 X 80 CMS	UNIDAD	1
2	RESMAS DE PAPEL CARTA CAJA X 10 UND	CAJA X 10	1
3	CINTA PELIGRO ROLLOS ANCHO 150 MM X 150 METROS PLASTICO RESISTENTE	ROLLO ANCHO 150 MM X 150 METROS	1
4	RESMAS TAMAÑO OFICIO CAJA X 10	CAJA X 10	1
5	CAJAS DE LAPICEROS NEGROS CAJA X 12 MARCA RECONOCIDA	CAJA X 12	1
6	CAJAS DE LAPIZ NEGROS CAJA X 12 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	CAJA X12	1
7	BOND ADHESIVOS TAMAÑO CARTA X 100 HOJAS MARCA RECONOCIDA	PQTE X 100 HOJAS	1
8	CARPETAS 4 ALETAS EN PROPALCOTE OFICIO	UNIDAD	1
9	CANDADOS GRANDES MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
10	TONER IMPRESORA LASER JET M111X150A ORIGINAL	UNIDAD	1
11	PORTÁTIL CORPORATIVO CON PROCESADOR AMD RYZEN 5 7520U (4 NÚCLEOS, 8 HILOS, 2.8 GHZ BASE HASTA 4.3 GHZ TURBO), 16 GB DE MEMORIA RAM LPDDR5, ALMACENAMIENTO SSD NVME DE 1 TB, PANTALLA DE 15.6" FULL HD (1920 X 1080) ANTIRREFLEJO, GRÁFICOS INTEGRADOS AMD RADEON 610M, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, PUERTOS 1 USB-C, 2 USB-A, 1 HDMI, 1 RJ45 Y COMBO DE AUDIO 3.5 MM, CÁMARA WEB HD, BATERÍA DE 3 CELDAS (APROX 41 WH) Y LICENCIA DE WINDOWS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
12	VIDEO BEAM 3800 LUMENS WXGA 1280X800 MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
13	MESA PLEGABLE; PROFUNDIDAD 183CM-ANCHO 74CM-ALTURA 74CM.	UNIDAD	1

CLAUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO; la cual quedara señalada de la siguiente manera:

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 42.941.999,00)** de acuerdo a la oferta económica presentada por EL CONTRATISTA y a los valores señalados en la misma; En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los elementos efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El Municipio efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio, los valores a cancelar se realizaran de acuerdo con el siguiente presupuesto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL INCLUYE ESTAMPILLAS IVA GASTOS DE LEGALIZACION COSTOS Y GASTOS IND
1	COSTALES DE FIBRA NUEVOS GRANDES 42 X 80 CMS	UNIDAD	8.190,00	1	8.190,00
2	RESMAS DE PAPEL CARTA CAJA X 10 UND	CAJA X 10	324.990,00	1	324.990,00

3	CINTA PELIGRO ROLLOS ANCHO 150 MM X 150 METROS PLASTICO RESISTENTE	ROLLO ANCHO 150 MM X 150 METROS	126.190,00	1	126.190,00
4	RESMAS TAMAÑO OFICIO CAJA X 10	CAJA X 10	378.390,00	1	378.390,00
5	CAJAS DE LAPICEROS NEGROS CAJA X 12 MARCA RECONOCIDA	CAJA X 12	17.490,00	1	17.490,00
6	CAJAS DE LAPIZ NEGROS CAJA X 12 UNIDADES MARCA RECONOCIDA	CAJA X 12	16.790,00	1	16.790,00
7	BOND ADHESIVOS TAMAÑO CARTA X 100 HOJAS MARCA RECONOCIDA	PQTE X 100 HOJAS	61.590,00	1	61.590,00
8	CARPETAS 4 ALETAS EN PROPALCOTE OFICIO	UNIDAD	4.640,00	1	4.640,00
9	CANDADOS GRANDES MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	259.990,00	1	259.990,00
10	TONER IMPRESORA LASER JET M111X150A ORIGINAL	UNIDAD	589.990,00	1	589.990,00
11	PORTÁTIL CORPORATIVO CON PROCESADOR AMD RYZEN 5 7520U (4 NÚCLEOS, 8 HILOS, 2.8 GHZ BASE HASTA 4.3 GHZ TURBO), 16 GB DE MEMORIA RAM LPDDR5, ALMACENAMIENTO SSD NVME DE 1 TB, PANTALLA DE 15.6" FULL HD (1920 X 1080) ANTIRREFLEJO, GRÁFICOS INTEGRADOS AMD RADEON 610M, CONECTIVIDAD WI-FI Y BLUETOOTH, PUERTOS 1 USB-C, 2 USB-A, 1 HDMI, 1 RJ45 Y COMBO DE AUDIO 3.5 MM, CÁMARA WEB HD, BATERÍA DE 3 CELDAS (APROX 41 WH) Y LICENCIA DE WINDOWS MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	3.849.990,00	1	3.849.990,00
12	VIDEO BEAM 3800 LUMENS WXGA 1280X800 MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	4.199.990,00	1	4.199.990,00
13	MESA PLEGABLE; PROFUNDIDAD 152cm – ANCHO 60cm – ALTURA 74cm	UNIDAD	580,000.00	1	580,000.00

Los anteriores valores incluyen IVA, gravámenes Ordenanzales y municipales. El valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los elementos efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza

CLAUSULA TERCERA. EXTENSIÓN DE LOS EFECTOS DEL PRESENTE MODIFICATORIO: La modificación introducida con el presente acuerdo de voluntades, se hace extensiva a los estudios y documentos previos elaborados por la secretaria de Seguridad y Familia del Municipio de Giron (S). **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES**: Quedan vigentes todas las estipulaciones, consideraciones y cláusulas del **CONTRATO DE SUMINSITROS No. 578 DEL**

25 DE MAYO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRON Y SYSTECC GLOBAL SAS que no sufrieron alteración con el presente **MODIFICATORIO N° 01. CLAUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO**: El presente modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Girón a los,

POR EL MUNICIPIO,

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
CC. 13.513.903 de Bucaramanga
Jefe Oficina de Contratación

POR EL CONTRATISTA,

17 JUN 2026

CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
CC. 91.287.026 de Bucaramanga (Santander)
SYSTECC GLOBAL SAS

Elaboró, Leidy Karina García Tarazona, Contratista Oficina de Contratación